

Guayaquil, 16 de Marzo del 2016

Señorita

EVA ADRIANA REINEL LITARDO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSULCELL S.A.** en su sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** por un período de cinco años, en reemplazo de la Srta. Janeth-Cecilia Zambrano Mero, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía anónima **CONSULCELL S.A.** se constituyó el veintiuno de abril del 2009 mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzinni, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de mayo del 2009 de fojas 46.317 a 46.337, número de Registro Mercantil 8.365

Atentamente,

Soraya Virginia Flores L.

CPA. SORAYA VIRGINIA FLORES LOPEZ
Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULCELL S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 16 de Marzo del 2016.

Eva Reinel Litardo

EVA ADRIANA REINEL LITARDO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
c.c. 0924830755



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.855
FECHA DE REPERTORIO:17/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSULCELL S.A.**, a favor de **EVA ADRIANA REINEL LITARDO**, de fojas **11.105 a 11.108**, Registro de Nombramientos número **3.046. 2.-** Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10855



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1366700

DOCUMENTO EN ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

08 SEP 2016 HORA: 12:50

Receptor:

Firma:

Nancy Paredes